DICTAMEN UOC N° 012/2022

"ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL MUVH" ID N° 410.976

Asunción, 23 de junio de 2022

Referencia: Análisis de precios de referencia **ID: 410.976**.

I. ANTECEDENTES

El proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)** para la **"ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL MUVH"**, con **ID N° 410.976** fue iniciado a petición de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS,** área requirente que ha remitido las documentaciones de respaldo con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, del artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...). se analiza seguidamente los siguientes puntos:

- **Anexo I, del Formulario de Solicitud de Contratación para la Licitación de Bienes y Servicios, Locación de Inmueble y Consultoría, FORM-UOC-02 aprobado por Resolución del MUVH N° 256/2021**, donde se remiten los precios referenciales, gestionados por la **Dirección de Administración de Bienes y Servicios**, se incluye además los precios por ítem que fueron utilizados para el efecto, con su correspondiente individualización. la cual se detalla a continuación:

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (Ejemplo)

Nro	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3	Fuente Precio 4
1	BANDERA PARAGUAYA EN TELA DE SEDA, 1,50 x 0,90 Mts. SIN ESCUDO, COSTURA REFORZADO EN LOS BORDES, 3 CINTAS PARA SUJETAR	40.000	41.000	55.000	72.600	40.000	baja	Tienda la Perla	J.A. ARTE	DECO GRAB	ID 409774
2	BANDERA PARAGUAYA EN TELA DE SEDA, 1,50 x 0,90 Mts. CON ESCUDO OFICIAL IMPRESO EN SERIGRAFIA EN LA PARTE CENTRAL, APLICADO EN AMBAS CARAS, COSTURA REFORZADO EN LOS BORDES, 3 CINTAS PARA SUJETAR, LA MEDIDA DEL ESCUDO SERÁ PROPORCIONAL AL TAMAÑO DE LA BANDERA	45.000	75.000	68.000	99.900	45.000	baja	Tienda la Perla	J.A. ARTE	DECO GRAB	ID 409774

Elaborado por:

Firma: _____

Aclaración: _____

Aprobado por Director General o Director de Área :

Firma: _____

Aclaración: Ing. Miguel Caballero
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Director Adjunto Interino
UOC - MUVH

- Todos éstos, constan en la evidencia documental presentada por el área requirente, anexo al presente, y donde se consignan los montos cotizados por los potenciales oferentes.

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/03, Artículo 15° ESTIMACION DE COSTOS**, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES**, INCISO g) reza: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20**, en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Se verifica los precios obtenidos por medios comprobables remitidos a través de Memorándum **M DABYS N° 151/2022** por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**.

La verificación realizada por esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** versa exclusivamente sobre la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Interino
UOC - MUVH

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la Resolución **DNCP N° 1890/20**, Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, donde se determina lo siguiente:

- Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** establece que la metodología a ser utilizada será la aplicación del **"PRECIO MAS BAJO"**, consignados en los tres (3) presupuestos proporcionados por las firmas locales y un (1) presupuesto adjudicado por otra convocante, se hace constar además que se aplicó la combinación de fuentes con otras opciones de cotizaciones de bienes similares a las dispuestas en las especificaciones técnicas, los cuales fueron productos de la implementación **"combinada" del punto tres "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades"**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **con el punto cuatro "Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"**, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo de la "Guía para la elaboración de precios de referencia".

- Por ende el método utilizado para la emisión del presente dictamen técnico se compone de **tres presupuestos** de empresas dedicadas al rubro con la especificidad técnica del servicio requerido, y un precio adjudicado por otra entidad, por lo tanto esta convocante considera que el mecanismo adoptado es idóneo y acorde para el cumplimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

IV. CONCLUSIONES

En base a los precios referenciales analizados, esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, hace constar que la estimación de costos reflejará el **PRECIO MAS BAJO** unitario por cada ítem cotizado, dando como resultado los siguientes valores:

SERVICIO DE IMPRESIONES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario Gs.**	**Método Utilizado**
1	Banderas Paraguayas en tela de seda sin escudos	**Gs. 40.000.-**	Precio más Bajo
2	Banderas Paraguayas en tela de seda con escudos	**Gs. 45.000.-**	Precio más Bajo

Sr. Edgar Duarte, Coordinador
MUVH - UOC

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

Luz Marina Irala

De: moises drelichman <tiendalaperla@gmail.com>
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 12:27
Para: Luz Marina Irala
Asunto: Re:

Hola buenos días Sra Luz Marina Irala,

Espero que este correo la encuentre bien,

Abajo van los precios de las banderas solicitadas más arriba:
Sin escudo:
Seda económica: 40.000 Gs
Seda raso: 130.000 Gs
Con escudo:
Seda económica: 45.000 Gs
Seda raso: 140.000 Gs

Sin nada más agregar, me despido cordialmente
Deseo que tenga un buen resto del día!

Saludos!
Verónica De Oliveira

El sáb, 12 mar 2022 a las 10:03, Luz Marina Irala (<Lirala@muvh.gov.py>) escribió:

Buenos Días

Solicito precio referencial para una licitación que se realizara

Gracias

Luz Marina Irala

Dpto. de Suministros

Luz Marina Irala

De: J.A. Artes <ja.arte@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 8 de abril de 2022 16:18
Para: Luz Marina Irala
Asunto: RE: solicitud de precio referencial. Banderas

Buenas tardes. en adjunto la cotización correspondiente.

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	PRECIO
1	BANDERAS PYAS, EN TELA CEDA SIN ESCUDOS	Bandera Paraguaya en Tela de seda medidas:1,50 x 0,90 sin escudos, costuras reforzadas en los bordes, 3 cintas para sujetar	Unid.	41000
2	BANDERAS PYAS, EN TELA CEDA CON ESCUDOS	Bandera Paraguaya en Tela de seda medidas:1,50 x 0,90 con escudos, costuras reforzadas en los bordes, 3 cintas para sujetar	Unid.	75000

Precios iva incluido.

J. A. ARTES.

De: Luz Marina Irala <Lirala@muvh.gov.py>
Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 09:29
Para: ja.arte@hotmail.com <ja.arte@hotmail.com>
Asunto:

Buenos Días

Solicito precio referencial para una licitación que se realizara

Gracias

Luz Marina Irala
Dpto. de Suministros

Sra. Luz Marina Irala
Dpto. de Mantenimiento
Tel: 595-21-444-340

DECOGRAB®

Tecnología, Arte y Calidad

de Edgar M. de Jesús Garay Sánchez

Chile N° 721 c/ Victor Haedo - Asunción, Py.
Tel 021 451 363 - Telefax: 021 442 013
Cel.: 0981 883 116
decograb.arte@yahoo.com

- Servicio de Publicidad
- Banderas - Trofeos
- Estandartes - Mástiles
- Bandas para Reinas
- Carteles - Distintivos
- Calcomanías en Plotter
- Pergaminos -Tarjetas
- Placas Recordatorias
- Plastificados en Gral.
- Porta Credenciales
- Carpetas en: Simil Cuero y Plástico
- Grabados en Metales
- Plásticos y Acrílicos
- Serigrafía en Gral.

RUC: 4372529 - 5

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 0000135

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA
No Aceptamos Reclamos Pasado las 24 hs.

ASUNCIÓN, 24 DE Mayo DE 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio Urbanismo, Vivienda y Habitat

RUC/CI:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

ATT:

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCLUIDO
1	Banderas PYO en tela sude 150 x 0,90 c/escudo		68.000.
1	Bandera PYO en tela sude 150 x 0,90 sin escudos		55.000.

DECOGRAB®

SUB - TOTAL:

TOTAL A PAGAR Gs.:

Presupuesto Aprobado por:

Plazo de Entrega: A CONVENIR

Condiciones de Pago: 50% al confirmar el trabajo y saldo contra entrega

ESTE PRESUPUESTO ES VALIDO POR:

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archivo

Imprenta "Divino Niño" de Jorge Presentado / RUC: 4045580-7 / Ced. de Hab. N° 1955 / Cel: (0985) 909 808 / (0991) 712 535 / Gral. Francisco C. Alvarez y Paí Perez N° 127 (Al costado de la Municipalidad) / Itauguá, Py / 10 T 50 x 2 / Q / 001 al 500 / Enero 2021

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaýguáva mbaʼe

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 409774 - CD N° 84/2022 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/409774-cd-n-84-2022-adquisicion-banderas-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato ()

Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/409774-samas-s-a-1/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/409774-samas-s-a-1/documentos.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/409774-samas-s-a-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/409774-samas-s-a-1/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 12.989.100

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	55121706-003	Bandera Paraguaya de 1,50 x 0,90 metros. **En catálogo:** Bandera	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** Unidad • **Marca:** SAMAS • **Procedencia:** Nacional • **Fabricante:** N/A	128	₲ 72.600	₲ 9.292.800	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55121706-003.html)
2	55121706-003	Bandera Paraguaya de 3 x 1,20 metros. **En catálogo:** Bandera	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** Unidad • **Marca:** SAMAS • **Procedencia:** Nacional • **Fabricante:** N/A	37	₲ 99.900	₲ 3.696.300	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55121706-003.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/409774-samas-s-a-1/items-adjudicados/lotes/mIt2MiPmuSU%253D.csv)